REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 05-03
30 de marzo de 2005

La tercera sesión ordinaria del año 2005 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los treinta días del mes de marzo en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
JORGE L. QUIJANO, Director de Operaciones Marítimas
AGUSTÍN ARIAS, Director de Ingeniería y Proyectos
RODOLFO SABONGE, Director de Planificación Corporativa y Mercadeo
ÁLVARO CABAL, Oficina del Asesor Jurídico
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:40 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de siete puntos, el cual fue aprobado.

Ítem 2: Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-02 de 28 de febrero de 2005.

El acta en consideración fue aprobada.

Ítem 3: Informe de la reunión del Comité de Asuntos Jurídicos del 23 de marzo del 2005.

El director ALFARO manifestó que uno de los temas tratados en dicha reunión fue la negociabilidad de los salarios. Mencionó que se realizó un análisis de todos los argumentos jurídicos y que luego de una larga discusión, el comité llegó a la conclusión de recomendar a la Junta Directiva que autorice a la administración a negociar los salarios, vinculando la negociación a otros temas que tienen relación con el tema salarial, incluyendo la productividad. El PRESIDENTE preguntó si el Comité había considerado la manera de instrumentalizar lo que estaba recomendando, respondiendo el director ALFARO que lo más conveniente sería formalizarlo a través de una resolución de la Junta Directiva en la que se autoriza al Administrador a negociar, añadiendo que no era necesario realizar un cambio en el Reglamento.

El director GALINDO mencionó que, por la importancia del tema, la Junta Directiva debía asumir la responsabilidad de haber tomado esa decisión.

El director ALFARO se refirió al segundo tema discutido: la conformación de la Junta de Relaciones Laborales, indicando que el término de todos los miembros que la integran estaba vencido y no hay consenso para escoger a los nuevos miembros. Sobre este tema señaló que se había discutido el proyecto de ley presentado por el H.D. Jorge Hernán Rubio, detectándose los aspectos negativos que presenta, razón por la cual se había acordado establecer contacto con el parlamentario para discutir el proyecto. Mencionó que una alternativa sería que la Junta Directiva adopte un reglamento que pretenda resolver el problema.

El director RAMÍREZ manifestó que la preocupación que existía era la modificación de la ley orgánica, por lo que el director ALFARO reiteró que la alternativa podría ser que la Junta Directiva reglamentara el proceso de selección de los nuevos miembros, con la posibilidad de que sea impugnado por inconstitucional ante la Corte Suprema de Justicia. Mencionó que otra alternativa sería continuar con el impasse. El PRESIDENTE indicó que independiente de la inconveniencia de que se toque algún aspecto de la ley orgánica de la Autoridad, el proyecto de ley presentado por el diputado Rubio no resolvía adecuadamente el problema.

El director AHUMADA mencionó que la Asamblea Nacional tiene todo el derecho de dictar las normas que considere convenientes en la materia, pues había sido desarrollada en la Ley Orgánica, y que, a su parecer, el proyecto de ley del H.D. Rubio no sería inconstitucional. Por ello, se inclinó por una solución intermedia que consistía en que la Asamblea modificara el proyecto de manera integral y lo reemplazara por otro que le diera de manera específica a la Junta Directiva la facultad de reglamentar cómo resolver el impasse cuando se produzca. El PRESIDENTE mencionó que sería óptimo tener, por parte del Comité de Asuntos Jurídicos, un proyecto de ley con el cual ir a conversar algo específico.

El director GALINDO sugirió que se procurase un común acuerdo con los sindicatos, que permita renovar la Junta de Relaciones Laborales, presentando las listas de cada una de las partes. En cuanto a la negociabilidad de los salarios, reiteró la opinión de que el tema salarial es negociable.

Ítem 4: Informe de la reunión del Comité de Finanzas del 28 de marzo del 2005

a**. Solicitud de excepción a la más amplia competencia para los trabajos de mantenimiento y reparación del casco de la grúa Titán**

El director DOMÍNGUEZ mencionó que la grúa Titán requería trabajos de mantenimiento y reparación y que solamente Astilleros Braswell está en capacidad de realizar esta tarea, la cual puede exceder los B/.1.7 millones solicitados.

Agregó que en la reunión se había cuestionado el grado de riesgo que representaba no tener la grúa Titán y si se podía alquilar una grúa en caso de necesidad. Manifestó que la conclusión fue que traer una grúa era más oneroso, sin contar que no estaría accesible cuando se necesitara. El director DOMÍNGUEZ indicó que se había solicitado a la administración que hiciera un análisis completo del costo anual de la grúa Titán, que incluyera los costos de depreciación y mantenimiento y que, además, se examinara lo que costaría adquirir una nueva de menor tamaño y con capacidad de levantar las compuertas de las esclusas. El ingeniero ARIAS intervino para señalar que la Autoridad Marítima de Panamá exige que se realice una inspección del casco cada cuatro años para certificar si el equipo es navegable o no, agregando que anualmente se está gastando B/.650,000.00. en mantenimiento rutinario.

El director DOMÍNGUEZ comentó que la reparación se está considerando como gasto y que gracias a la excelente labor realizada por el departamento de Finanzas se han podido conocer casos como éste al presentar el detalle de cada actividad de los departamentos por rubro.

A solicitud del director DOMÍNGUEZ, el ingeniero Arias procedió a realizar una presentación explicando el mantenimiento requerido para la Grúa Titán.

El PRESIDENTE mencionó que si se le extiende la vida a la grúa la inversión que se está realizando debía ser capitalizable, concordando el director ROY que una reparación del casco es capitalizable.

Sobre el tema, el director GALINDO opinó que por ahora era necesario proceder con la reparación, y que posteriormente se consideraría el estudio de cambiarla o modificarla.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que hay que realizar el mantenimiento y por consiguiente se aprobará la solicitud, a lo que el PRESIDENTE preguntó quién es la persona encargada de darle seguimiento al mantenimiento, respondiendo el ingeniero Arias que lo está negociando la División de Contratos. El PRESIDENTE solicitó que se informara a la Junta Directiva la persona que será responsable de dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento de la grúa Titán en Astilleros Braswell International, S.A.

El director ROY preguntó si el precio de la reparación fue verificado por personal de la Autoridad y si es razonable, respondiendo el ADMINISTRADOR que había sido verificado y que era razonable.

El director QUIRÓS solicitó que la presentación del ingeniero Arias sobre los trabajos de mantenimiento de la grúa se hiciera otro día. Sugirió que la porción de la redacción de la resolución referente al proveedor único, fuese reemplazada por la contenida en el memorando del

Administrador, agregando el director GALINDO que se insertara en el proyecto de resolución el tercer punto del memorando del Administrador.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que otro de los temas tratados en la reunión del Comité fue el de los estados financieros para el año fiscal 2004. Dentro de este tema, se resaltaron dos aspectos, siendo el primero los B/.20.0 millones de la Oficina de Administración de la Transición. Al respecto mencionó que los auditores externos han expresado que harán un señalamiento sobre este tema en la carta de presentación de los estados financieros. Dijo que ni el Fiscalizador General ni su persona estaban de acuerdo con esa medida, ya que podría tener efectos en cualquier transacción futura de la entidad. Indicó que los auditores externos quieren algún tipo de información que les asegure que el problema va a tener solución. El ingeniero BARRIOS mencionó que la corte de Florida dictó un fallo desestimando el reclamo, con la premisa fundamental de que no hay jurisdicción, y que con ese fallo los auditores externos se sienten cómodos de no hacer el dictamen. Mencionó que lo que queda pendiente es darle seguimiento a los fondos que se ubicaron en la oficina de General Services Administration en Kansas City.

El director RAMÍREZ solicitó que se preparara una presentación que incluyera el análisis de la decisión emitida por la Corte de Distrito del Sur de Florida con fecha de 22 de marzo de 2005 y las expectativas con relación a la recuperación de dicho fondo por parte de la Autoridad del Canal de Panamá. Por su parte, el director RODRÍGUEZ consideró necesario que el problema se eleve en el ámbito diplomático, coincidiendo el director ALFARO en que el embajador de Panamá en Los Estados Unidos debe tener conocimiento del problema.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que el otro aspecto importante que se consideró es el que se refiere al pago de los impuestos a retener sobre los seguros adquiridos por la Autoridad durante los últimos cinco años. El director DOMÍNGUEZ explicó que los auditores externos no harán ningún señalamiento, siempre y cuando se proceda con el pago durante el mes de marzo del 2005. Los miembros de la Junta Directiva aprobaron efectuar el pago antes de finalizar el mes de marzo.

Para concluir, el director DOMÍNGUEZ le extendió una invitación a los miembros de la Junta Directiva para que lo acompañen a las reuniones del Comité de Finanzas para la revisión presupuestaria del año fiscal 2006.

Ítem 5: Solicitudes de la Administración

a) Modificación al Reglamento para la Fijación de Peajes, Tasas y Derechos por el Tránsito de las Naves por el Canal, los Servicios Conexos y Actividades Complementarias

El ADMINISTRADOR mencionó que era necesario realizar los ajustes para adecuar los reglamentos al nuevo aumento en la tasa de peajes. El ingeniero QUIJANO indicó que en el penúltimo párrafo de la segunda página del proyecto presentado debe decir "multiplicado por". El director GALINDO preguntó por qué se usa el concepto de "TEUs

permitidos”, respondiendo el licenciado CABAL que es precisamente un concepto utilizado por la Autoridad del Canal.

Se aprobó la modificación presentada.

b**) Modificación al Reglamento de Reglamento de Arqueo de Buques para la Fijación de Peajes por el Uso del Canal de Panamá**

Se aprobó la modificación presentada.

c) Contratación de servicios especiales con el Consorcio Post Panamax para la modificación de los diseños conceptuales de las esclusas Post Panamax del Atlántico y Pacífico para contar con la opción de esclusas de tres niveles con dos tinas de ahorro de agua por nivel

El ADMINISTRADOR señaló que se le solicitó al consorcio que estudiara el tema de dos piletas de ahorro de agua por nivel y que los estudios están listos para ser presentados a finales del mes de abril, agregando el ingeniero Arias que los informes serán remitidos en el mes de mayo.

El PRESIDENTE mencionó que si el consorcio Post-Panamax va a estar trabajando con la Autoridad en la parte conceptual y por un período adicional, debería contemplarse la posibilidad de suscribir un contrato de servicios, con unas tarifas por hora que le diera cierta flexibilidad a la Autoridad. El ADMINISTRADOR mencionó que negociaría con el consorcio las tarifas, pero que para esta solicitud ya no había tiempo. El director ROY opinó en realizar un acuerdo con relación a lo de las tarifas y que debía hacerse inmediatamente.

El director ROY mencionó que se le debe solicitar al consorcio Post-Panamax que haga una evaluación de costos que considere las esclusas de 200 pies en lugar de 180 pies.

El PRESIDENTE sometió a la consideración del pleno la solicitud de contratación, la cual fue aprobada.

Ítem 6: Informe del Presidente

El PRESIDENTE preguntó si se está trabajando en la solicitud para la calificación de riesgo para la Autoridad, respondiendo el ingeniero BARRIOS que se está trabajando en el requerimiento para hacer una calificación de riesgo en sombra. El PRESIDENTE mencionó que hay que escoger bien al proponente que realice esta tarea y preguntó quién está trabajando en el tema, respondiendo el ingeniero BARRIOS que un grupo multidisciplinario y que hasta el momento lo que se ha hecho es preparar los requerimientos. El PRESIDENTE mencionó que una buena calificación de riesgo va a hacer mucho énfasis en la parte administrativa y recomendó que el grupo de trabajo esté bajo la supervisión del Subadministrador.

Ítem 7: Lo que propongan los directores

El ADMINISTRADOR trajo a colación el tema de la reunión con la Junta Asesora. Mencionó que hay que enviarle una agenda al Presidente de la Junta Asesora y que la intención es hacerla bastante amplia para que éste diera sus comentarios. Comentó que entre los temas que se incluyeron estaba un informe actualizado de operaciones y programas, el informe del plan maestro, temas genéricos del análisis de los resultados de los modelos y el impacto económico nacional e internacional.

El PRESIDENTE preguntó por el estatus de los miembros de la Junta Asesora, indicando el ADMINISTRADOR que sus términos estaban vencidos y que solo se le había renovado el término al señor O´Neil.

El director ALFARO mencionó que se ha estado ventilando el tema del suministro de planillas a la Defensoría del Pueblo y que ésta alega que la Autoridad rehúsa cumplir con la ley, la que es obligatoria para todas las instituciones públicas, lo que marca a la Autoridad como un Estado dentro de otro Estado.

El ADMINISTRADOR mencionó que como la ley exige es hacer entrega de los documentos, lo que se había cumplido al entregar en un listado la información de los puestos y salarios, y en otra lista las personas que trabajan en la Autoridad.

La reunión clausuró a las 12:30 p.m.